



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 57

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP

Dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 57

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTUDIO PREVIO
 - 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
 - 2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015
 - 2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
 - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
 - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
 - 2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
 - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA
3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 57

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP Y ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 57

2. ESTUDIO PREVIO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION

La modernización tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores plantea la ampliación y consolidación de una plataforma tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones con herramientas de última generación, que asegure cobertura, disponibilidad, oportunidad y seguridad de los servicios informáticos tanto en la Cancillería, sedes en Bogotá, las Misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

Que mediante el **Decreto 869 de 2016**, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones, se establecen las funciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología dentro de las cuales se encuentran:

- 1) Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Sector.
- 2) Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de las Entidades del Sector.
- 3) Preparar el plan institucional y orientarla elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.
- 4) Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento.
- 5) Asesorar al ministro en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Ministerio.
- 6) Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
- 7) Elaborar el mapa de información sectorial e institucional que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y del Ministerio, en coordinación con las dependencias de la Entidad.
- 8) Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para el uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras Entidades, como herramientas para una mejor gestión.
- 9) Proponer e implementar las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica del Ministerio, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 57

- 10) Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
- 11) Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.
- 12) Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.
- 13) Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Así mismo teniendo en cuenta las siguientes normas:

En el **Decreto 1008** del 14 de junio de 2018, que subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, establece los *"lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"*.

En el **Decreto Número 415** del 7 de marzo de 2016, que adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su artículo 2.2.35.3., determina los objetivos del fortalecimiento institucional. En ese sentido en dicha norma se encuentran las siguientes funciones para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones: **"5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del país, adicionalmente en su ítem (...) 7. Liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la Entidad (...) 9. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC). (...) 11 Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la Entidad y/o sector. (...) 15. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos"**.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 57

Asimismo, en la **Circular 3** del 1 de agosto de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que complementa el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en su artículo 2.2.2.26.1.2, determina la obligación de las Entidades públicas y privadas como responsables de las bases de datos personales que tratan. En ese sentido en dicha norma se encuentran los siguientes deberes: Literal b) del numeral 2.1. “[...] **b) Medidas de seguridad de la información:** Corresponde a los controles implementados por el responsable del tratamiento para garantizar la seguridad de las bases de datos que está registrando [...]” y el literal f) del mismo numeral “[...] **f) Reporte de novedades:** [...] **ii) Incidentes de seguridad:** Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado, que deberán reportarse al RNBD por parte de los Responsables del Tratamiento que se encuentran obligados a registrar sus bases de datos en el RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos. [...]”

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología presenta el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone la conveniencia de la renovación del soporte y el suministro de los equipos requeridos. La Dirección debe disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica en la que se encuentran alojados los diferentes sistemas de información. En desarrollo de lo anterior, la Entidad viene liderando el fortalecimiento de la infraestructura de Tecnológica de la información y Comunicaciones, en aras de mantener la disponibilidad y el servicio continuo de los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio, entre los que se destacan:

- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de carácter misional como: PASAPORTES, VISAS, APOSTILLA, APOSTILLA EN LÍNEA, SITAC Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, PROTOCOLO, DERECHOS HUMANOS y GESTIÓN DOCUMENTAL, entre otros.
- Sistemas de Información, aplicaciones y bases de datos de apoyo como: Sistema Administrativo y Financiero y de Recursos Humanos - SIAD, Sistema de información de servicio al exterior para rendición de cuentas- SISE y SICOF entre otros.
- Servicio de correo electrónico, Internet, Intranet, Call Center, Telefonía IP, Comunicaciones Unificadas, Herramientas de Escritorio, impresión, digitalización de documentos, respaldo y recuperación de información y seguridad entre otros

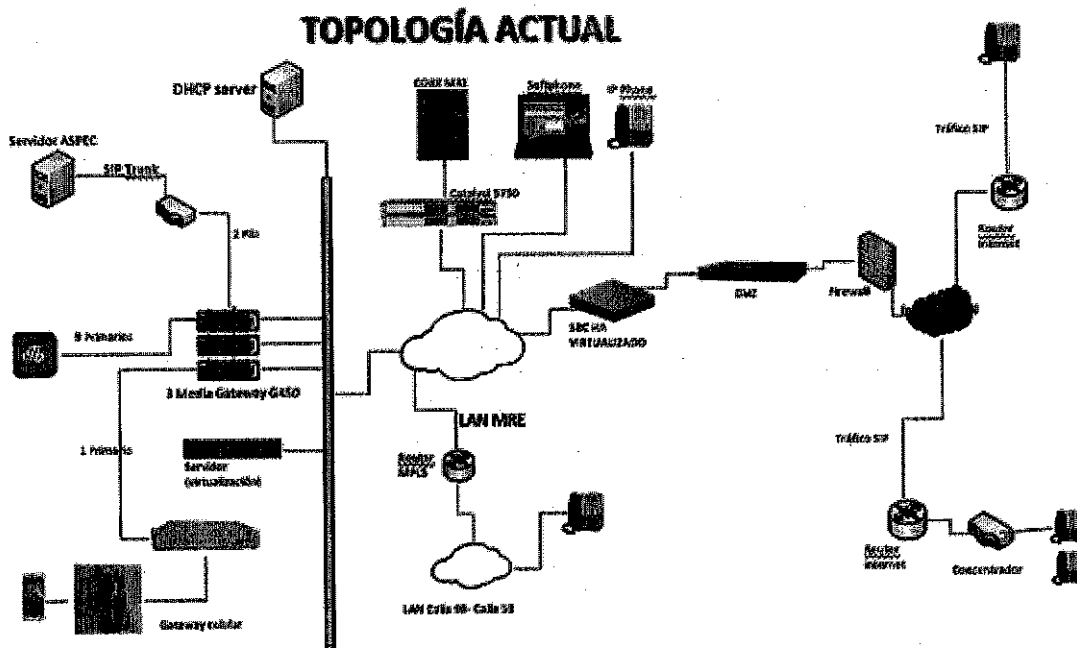


TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 57

La Entidad cuenta con una solución CORE de Telefonía IP Avaya Aura Communication Manager versión 7.1 en alta disponibilidad configurada en modo dúplex instalada sobre servidores virtuales, propiedad de la cancillería con licenciamiento para 2175 usuarios con mensajería y presencia incluida. La solución incluye un Session Border Controller (SBC) virtual en alta disponibilidad para la conexión IP de los usuarios remotos con 622 licencias de troncales SIP y 322 licencias SIP advanced en HA.

Adicionalmente se soportan 161 misiones en el exterior, las cuales soportan 776 teléfonos SIP, mientras en Colombia se cuenta con 5 sedes (centro, calle 98, calle 53, Sala VIP aeropuerto, Cartagena) que así mismo soportan 653 teléfonos SIP. Adicionalmente se cuenta con 208 DID PRI y 60 Onex Communicator.

A continuación, se presenta la arquitectura y roles de los servidores de la solución:



En la siguiente tabla se describen los roles de los servidores de la solución actual:

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018


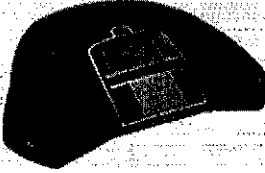




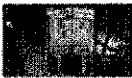
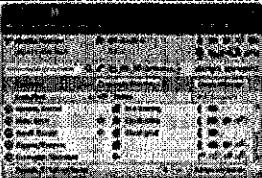



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 57

ROLES SERVIDORES

EQUIPO	TIPO	CANTIDAD	ROL
System manager	Virtual	1	Administración gráfica
Session Manager	Virtual	2	Registra todo tipo de tráfico SIP en la LAN
Communication Manager	Virtual	2	Registro H323 y facilidades de PBX
Session Border Controller	Virtual	3	Registro de todo tipo de tráfico SIP en la WAN
Utility Service	Virtual	1	Servidor HTTP carga de firmware de equipos y teléfonos
Communication Manager Messaging	Virtual	1	Correo de voz
Avaya Diagnostic Server	Virtual	1	Conexión remota para help desk de Avaya
Presence	Virtual	1	Presencia e IM
Media Gateway G450	Físico	3	Recursos de voz y recibe los primario

Los usuarios finales cuentan con una base de teléfonos Nortel 1120, 1140, 9611G, 9608G, teléfonos de audio conferencia B179 y Avaya one-x Communicator 6.2 con parche 12 así:

Usuario actuales de Concillería			Usuarios después de la Migración
Tipo Usuario	Cantidad	Equipo	Equipo
IP Phone 2093	7	 No son Compatibles con Avaya Según documento: https://downloads.avaya.com/css/P8/documents/100179076	 5 Areñas B179SIP.
IP Phone 1140	201		
IP Phone 1120	1426		
2050PC	60		
One-x	148		

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 57

Los siguientes son los componentes de hardware de la plataforma:

HARDWARE:

IT	DESCRIPCIÓN	ROF Y/O PARTE	SERIAL	CAN.
1	G450	700506956	170L40001748	1
2	G450	700506956	170L40001811	1
3	G450	700506956	170L46407233	1
4	CABLE PWR	405362641	N/A	6
5	MP160	700506955	N/A	6
6	MM710	700394737	16OL1360M103	1
7	MM710	700394737	16OL1360M0F3	1
8	MM710	700394737	12WZ14303GE	1
9	MM710	700394737	15OL31353851	1
10	MM710	700394737	16OL136M12A	1
11	MM710	700394737	16OL5020M2FF	1
12	MM710	700394737	16OL172M278	1
13	MM710	700394737	12WZ143003EK	1
14	MM710	700394737	11WZ271000FR	1
15	MM710	700394737	16OL5020M002	1
16	MM710	700394737	12WZ372000YR	1
17	MM710	700394737	11WZ38400MJ6	1

Adicionalmente con la contratación del soporte de fábrica de los equipos se disminuye el riesgo y una contingencia de cualquier equipo que falle o presente problemas de conectividad, logrando así la disponibilidad del servicio.

Para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de telefonía IP, se requiere el suministro necesario de equipos, garantía y mantenimiento de esta, tanto a nivel central en cancillería como en las Misiones en el exterior, sedes en Bogotá, Cartagena y salón VIP del aeropuerto.

De no contar con el servicio de soporte y mantenimiento a la plataforma de telefonía IP, no se podría mantener en óptimas condiciones de funcionamiento de la plataforma de telefonía IP ni garantizar la disponibilidad de los servicios.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 57

Así mismo se requiere adquirir nuevos teléfonos IP para cubrir necesidades de las diferentes áreas de la Entidad, de acuerdo con las solicitudes allegadas a esta Dirección los teléfonos a adquirir se destinarían para cubrir necesidades de comunicación de las siguientes áreas:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE TELÉFONOS
Dirección de La Academia Augusto Ramirez Ocampo	2
Asesores despacho	2
GIT de Bienestar Desarrollo de Personal y Capacitación	2
GIT de Nómina y Prestaciones Sociales	2
GIT de Asuntos Pensionales	2
Director de Asuntos Políticos Multilaterales	2
Viceministerio	2
Dirección de América	2
Dirección de Soberanía Territorial	2
Dirección de Derechos Humanos	2
Usuarios que actualmente utilizan software para realizar llamadas One-X	30
Arañas	5
Cantidad mínima por adquirir	55

Por lo anterior se requiere contratar la adquisición e instalación de mínimo 55 teléfonos IP, de acuerdo con las características descritas en el anexo técnico, sin embargo, la cantidad de teléfonos que necesita la Entidad para cubrir las necesidades de estos elementos es superior, razón por la cual del ahorro obtenido en la subasta se adquirirán mayor cantidad de teléfonos IP hasta que se adjudique el proceso por el valor total del presupuesto, sin que sobrepase 100 teléfonos IP adicionales.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 57

En la actualidad el Ministerio de Relaciones Exteriores no puede proveer estos servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, ya que no cuenta con la infraestructura técnica, administrativa, operativa y de recurso humano necesario para su correcta prestación.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP

Especificaciones técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NUMERAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Soporte, Gestión y optimización de la plataforma de telefonía IP	<p>La Entidad cuenta con una solución CORE de Telefonía IP Avaya Aura Communication Manager versión 7.1 en alta disponibilidad configurada en modo dúplex instalada sobre servidores virtuales, propiedad de la cancillería. La solución incluye un Session Border Controller (SBC) virtual en alta disponibilidad para la conexión IP de los usuarios remotos.</p> <p>Así mismo hay 161 misiones en el exterior, las cuales soportan 776 teléfonos SIP, mientras en Colombia se cuenta con 5 sedes (centro, calle 98, calle 53, Sala VIP aeropuerto y Cartagena) las cuales soportan 653 teléfonos SIP y 80 softphones One-X Communicator.</p> <p>En la siguiente tabla se describen los roles de los servidores de la solución:</p>

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 57

ROLES SERVIDORES

EQUIPO	TIPO	CANTIDAD	ROL
System manager	Virtual	1	Administración gráfica
Session Manager	Virtual	2	Registra todo tipo de tráfico SIP en la LAN
Communication Manager	Virtual	2	Registro H323 y facilidades de PBX
Session Border Controller	Virtual	3	Registro de todo tipo de tráfico SIP en la WAN
Utility Service	Virtual	1	Servidor HTTP carga de firmware de equipos y teléfonos
Communication Manager Messaging	Virtual	1	Correo de voz
Avaya Diagnostic Server	Virtual	1	Conexión remota para help desk de Avaya
Presence	Virtual	1	Presencia e IM
Media Gateway G450	Físico	3	Recursos de voz y recibe los primario

El Contratista debe suministrar los servicios de administración, gestión, optimización y soporte para atender los requerimientos, incidencias y solicitudes durante el periodo del contrato. Este servicio debe cubrir la totalidad de elementos que forman parte de la solución:

Equipo	Cantidad	Versión
Utility Server	1	7.1.2
System Manager	1	7.1.3.2
Session Manager Management	2	7.1.2.0
Communication Manager	2	7.1.2
Communication Manager PE	1	7.1.2
Communication Manager Messaging	1	7.1.2
Avaya Diagnostics Server	1	3.0.4
Media Gateway G450	3	39.12.0
Session Border Controller EMS	3	7.2.1
Presence Services WEB	1	7.1.2

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 57

		<table border="1"> <tr> <td>Teléfonos 9611G</td> <td>3</td> <td>SIP 7.1.3</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos 9608G</td> <td>21</td> <td>SIP 7.1.3</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos B179</td> <td>5</td> <td>SIP 7.1.3</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos 1120</td> <td>1348</td> <td>SIP1100e04.04.3 1.00.bin</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos 1140</td> <td>196</td> <td>SIP1100e04.04.3 1.00.bin</td> </tr> <tr> <td>One -X</td> <td>80</td> <td>6.2</td> </tr> </table>	Teléfonos 9611G	3	SIP 7.1.3	Teléfonos 9608G	21	SIP 7.1.3	Teléfonos B179	5	SIP 7.1.3	Teléfonos 1120	1348	SIP1100e04.04.3 1.00.bin	Teléfonos 1140	196	SIP1100e04.04.3 1.00.bin	One -X	80	6.2
Teléfonos 9611G	3	SIP 7.1.3																		
Teléfonos 9608G	21	SIP 7.1.3																		
Teléfonos B179	5	SIP 7.1.3																		
Teléfonos 1120	1348	SIP1100e04.04.3 1.00.bin																		
Teléfonos 1140	196	SIP1100e04.04.3 1.00.bin																		
One -X	80	6.2																		
		<ul style="list-style-type: none"> • El Contratista debe suministrar los servicios de administración, mantenimiento y soporte para atender los requerimientos, incidencias y solicitudes de la plataforma Avaya Aura durante el periodo del contrato de toda la solución incluidas las misiones. • El Contratista es responsable del correcto funcionamiento de todas las aplicaciones de la solución de telefonía IP, aunque los servidores sean propiedad de la Entidad. • El Contratista es el responsable de realizar reinstalaciones, configuraciones de las aplicaciones en caso de que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento de la solución. • El Contratista es el responsable de mantener la plataforma actualizada a los últimos updates de software o firmware, aplicación de parches que el fabricante libere durante el periodo del contrato. • El Contratista debe garantizar los servicios de soporte preventivo, correctivo • El Contratista debe garantizar la actualización de las (12), troncales E1s a troncales SIP, teniendo en cuenta que la Entidad ya cuenta con los recursos de hardware y software necesarios para esta actualización. • El Contratista debe garantizar que se basa en el Modelo Operativo ITIL para los servicios de soporte y administración. • El Contratista debe garantizar un Service Manager encargado de velar por la continuidad del negocio apoyado en su equipo de trabajo. Llevando a cabo las gestiones que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de la Continuidad ○ Gestión de Capacidad 																		

Elaboró **Angela Rodriguez**

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 57

		<ul style="list-style-type: none">○ Gestión de Versiones○ Gestión de Disponibilidad● El Contratista debe garantizar un Service Desk (Soporte Nivel I): Este rol representa el único punto de contacto entre helpdesk de MRE y El Contratista es el encargado de recibir la incidencia vía Telefónica, E-mail o por la herramienta de gestión. Es el responsable de atender la incidencia y velar por la solución de la misma dentro de los niveles de servicio pactados con MRE, basados en procedimientos de atención gestionada para cada plataforma que compone la solución. Este soporte se divide en dos roles.<ul style="list-style-type: none">○ Soporte Remoto: Este rol corresponde al grupo de técnicos encargados de resolver solicitudes y brindar soluciones de segundo nivel de soporte de manera remota. Está conformado por personal especializado y actúan sobre la base de procedimientos predeterminados.○ Soporte en Sitio: Este rol corresponde al grupo de técnicos encargados de resolver solicitudes que requieren desplazamiento a sitio y brindar soluciones de segundo nivel de soporte. Está conformado por personal especializado y actúan sobre la base de procedimientos predeterminados.● El Contratista debe garantizar un Back Office (Soporte Nivel II): Este rol corresponde a los grupos de ingenieros encargados de resolver solicitudes que requieren un mayor grado de especialidad, objeto de las prestaciones de estudio y análisis de causas desconocidas que comportan un problema significativo en el que varios incidentes presentan los mismos síntomas. Este grupo se encuentra en las instalaciones del Contratista y según el caso debe estar en capacidad de desplazarse a las instalaciones del MRE como apoyo de los ingenieros de nivel I.● El Contratista debe garantizar un soporte de Fabrica (Soporte Nivel III y IV): En caso de presentarse incidencias que no se puedan solucionar por los especialistas debido a fallas directamente de producto o que requieran cambio de equipos se escalarán directamente a fabrica AVAYA) quien asignará un ingeniero para la atención de la incidencia.● El Contratista debe garantizar un esquema de servicio horario hábil en sitio 5 x 9 de lunes a viernes de 8:00am – 5:00pm y solicitudes/incidencias fuera de este horario en modalidad 7 x 24 x 365, con medios de comunicación (celulares, portátiles) que faciliten su rápida ubicación y respuesta a las emergencias, incluyendo presencia en sitio.
--	--	--

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 57

		<ul style="list-style-type: none">• El Contratista garantizará el soporte remoto a las Misiones en modalidad 7X2, teniendo en cuenta la diferencia de horarios en los diferentes países.• Para garantizar el soporte, gestión y optimización de la plataforma, El Contratista debe garantizar las siguientes certificaciones directas de fabricante, por lo cual debe anexar el formato de ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, incluir la hoja de vida, tarjeta profesional y copia de las certificaciones.:<ul style="list-style-type: none">○ Dos (2) Ingenieros en electrónica, telecomunicaciones, sistemas o carreras afines con experiencia mínimo de tres (3) años, con certificación vigente en soporte técnico por el fabricante de la solución con algunas de las siguientes certificaciones:<ul style="list-style-type: none">▪ 7230X Avaya Aura Communication Applications Support▪ 7220X Avaya Aura Core Components.
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	<ul style="list-style-type: none">• El Contratista deberá realizar Un (1) mantenimiento preventivo de toda la solución, durante el periodo del contrato.• El Contratista garantizará que las fechas de los mantenimientos serán programadas de común acuerdo con el supervisor del contrato.• El mantenimiento preventivo debe incluir como mínimo:<ol style="list-style-type: none">1) Verificación de las listas de errores y alarmas.2) Identificación, diagnóstico y corrección de fallas.3) Revisión del funcionamiento del Backup.4) Revisión del espacio en disco.5) Procesamiento (Uso de la CPU).6) Estado de la interfaz.7) Ejecución de rutinas de diagnóstico patentadas.8) Escalamiento de problemas para las fallas no resueltas en el primer nivel de soporte.9) Generación de informes de actividades ejecutadas durante el mantenimiento preventivo.• El Contratista garantizará que el servicio de mantenimiento correctivo debe incluir como mínimo las siguientes actividades:<ol style="list-style-type: none">1) diagnóstico remoto, localización y solución de problemas (incluyendo la provisión de parches, de software, Bug-fixes, y documentación de los productos).2) Respuesta a preguntas generales respecto del uso del Software Soportado o preguntas específicas del Software Soportado. Esta asistencia no incluye programación o administración del Software base y no software customizado o aplicaciones desarrolladas sobre este.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 57

		<p>3) Revisión remota y determinación de fallas de hardware para los servidores.</p> <p>4) El tiempo de respuesta debe ser de cuatro (4) horas máximo a partir del reporte de la incidencia para fallas mayores y siguiente día hábil para fallas menores.</p> <p>5) Se entiende por Tiempo de Respuesta el periodo que transcurre desde que una solicitud de atención de una incidencia es reportada, de conformidad con la metodología para reporte y atención de incidencias establecida.</p> <p>6) Suministro y entrega en Bogotá del equipo de remplazo y luego del equipo reparado.</p> <p>7) En caso de falla de un equipo, El Contratista garantizará un equipo de respaldo, mientras la reparación del mismo y en caso de no tener arreglo el cambio definitivo del mismo, el Tiempo de Entrega del equipo de reemplazo en Bogotá debe ser de cuatro (4) horas y se debe apoyar remotamente la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>La exposición del equipo a condiciones ambientales inadecuadas o inclusive condiciones diferentes de las recomendadas por el fabricante, incluyendo, pero sin limitación alguna, fallas en el suministro de energía eléctrica, cambios de temperatura generados por defectos del aire acondicionado y/o factores externos, limpieza del entorno o controles inadecuados de la humedad, no son responsabilidad del Contratista.</p> <p>8) Se entiende por Tiempo de Entrega de equipos de Reemplazo como el periodo que transcurre desde que se determina la necesidad de reemplazar un producto o componente para solucionar un evento de falla cubierto por el Contrato. hasta que el producto o componente de reemplazo es entregado en las instalaciones de la Entidad.</p> <p>9) Verificación del correcto funcionamiento del elemento suministrado y del servidor luego de la intervención técnica.</p> <p>10) El mantenimiento correctivo no incluye daños derivados por acciones de la naturaleza ampliamente comprobados como terremotos, rayos, fallas eléctricas, entre otros, Tampoco se obliga a responder por daños ocasionados por actos vandálicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El Contratista debe garantizar que en caso de falla se colocará un equipo en remplazo, hasta que sea reparado el mismo o en caso de no tener arreglo el cambio definitivo del mismo para las terminales telefónicas actuales.• El Contratista debe contar con rutinas mensuales de Backup para la solución de telefonía IP, llevando un control de bitácoras para cada equipo.• El Contratista debe garantizar la actualización del inventario de la solución con las Capacidades de cada equipo, marca del equipo, ocupación, modelo, último mantenimiento preventivo realizado, último mantenimiento correctivo de cada
--	--	--

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 57

		<p>equipo que compone la solución, de tal manera que se tengan listos para cualquier auditoría o toma de decisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Contratista debe garantizar el monitoreo de la solución desde el help desk al iniciar la jornada laboral, siguiendo procedimientos detallados para identificar y resolver cualquier problema antes que se afecte el rendimiento general del sistema, reduciendo al mínimo el tiempo de indisponibilidad de las plataformas. 																							
3	Niveles de Servicio	<p>El Contratista debe garantizar los siguientes ANS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tiempos en los cuales se soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad</th> <th rowspan="2">Definición</th> <th colspan="3">Severidad</th> </tr> <tr> <th>Problema Crítico</th> <th>Problema Mayor</th> <th>Problema Menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de Respuesta</td> <td>Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que transcurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención.</td> <td colspan="3">15 minutos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo Plan de Resolución</td> <td>Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que transcurre hasta que un ingeniero accede de forma remota con un diagnóstico y plan de acción.</td> <td>1 hora</td> <td>3 horas</td> <td>8 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempos de Solución en el 90% de los casos.</td> <td>Se entiende como "Tiempos de Solución en el 90% de los casos." el periodo que transcurre desde que recibe el caso en la</td> <td>2 Horas</td> <td>6 Horas</td> <td>4 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Tiempos en los cuales se soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad	Definición	Severidad			Problema Crítico	Problema Mayor	Problema Menor	Tiempo de Respuesta	Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que transcurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención.	15 minutos			Tiempo Plan de Resolución	Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que transcurre hasta que un ingeniero accede de forma remota con un diagnóstico y plan de acción.	1 hora	3 horas	8 horas	Tiempos de Solución en el 90% de los casos.	Se entiende como "Tiempos de Solución en el 90% de los casos." el periodo que transcurre desde que recibe el caso en la	2 Horas	6 Horas	4 horas
Tiempos en los cuales se soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad	Definición	Severidad																							
		Problema Crítico	Problema Mayor	Problema Menor																					
Tiempo de Respuesta	Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que transcurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención.	15 minutos																							
Tiempo Plan de Resolución	Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que transcurre hasta que un ingeniero accede de forma remota con un diagnóstico y plan de acción.	1 hora	3 horas	8 horas																					
Tiempos de Solución en el 90% de los casos.	Se entiende como "Tiempos de Solución en el 90% de los casos." el periodo que transcurre desde que recibe el caso en la	2 Horas	6 Horas	4 horas																					

Elaboró **Angela Rodriguez**

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 57

		Mesa de Ayuda y la solución definitiva de la falla.			
<p>Se definen los siguientes tipos de Prioridad:</p> <p>Prioridad Crítica (PC) Problemas o fallas que restringen en alto grado el uso del sistema telefónico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipo fuera de servicio (Falla total del sistema telefónico)- Reinicios repetitivos.- Más de un 25% de extensiones fuera de servicio.- Más de un 25% de troncales fuera de servicio.- Falla de operadoras- Repetición de fallas no críticas en menos de 48 horas.- Corrupción de datos de programación. <p>Prioridad Mayor (PMa) Problemas que restringen parcialmente el servicio del sistema telefónico, que no están clasificadas como fallas de prioridad crítica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fallas en 1 módulo siempre y cuando el módulo no represente el 25% de las extensiones- Cortes recurrentes en las llamadas en curso.- Fallas en el correo de voz- Falla en extensiones en un porcentaje no superior al 25% de ellas- Falla en líneas troncales en un porcentaje no superior al 25% de ellas- Falla en aplicaciones de hardware con efecto menor en la funcionalidad del equipo.- Falla en servidor de Comunicaciones unificadas fuera de servicio. <p>Prioridad Menor (PMe) Problemas aislados del sistema telefónico, que no están clasificadas como fallas de prioridad mayor y que no afectan la operatividad del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cortes esporádicos en las llamadas en curso.- Fallas menores o igual al 5% de extensiones fuera de servicio.- Fallas menores o igual al 5% de troncales fuera de servicio.- Fallas menores o igual al 5% de los buzones de voz- Reinstalación de software.- Fallas en Categorías de extensiones, códigos de autoridad, desvío de llamadas, números abreviados, traslado de extensiones, grupos de captura, hora y fecha,					

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 57

		grupos PBX internos, teclas programables y directos, nombres de extensiones, correo de voz, planes de numeración y rutas de troncales.
4	Teléfonos IP	<p>El Contratista debe suministrar los siguientes teléfonos IP:</p> <p>Cinco (5) Teléfonos de audio conferencia, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basado en SIP 2.0 • Integración con la plataforma Avaya Aura 7.1 • Para salas de juntas con grupos más de 10 personas. • Configuración basada en web para importar / exportar contactos y configuraciones • Soporte PoE • Directorio Telefónico para fácil acceso a los contactos • Suministrar las fuentes de poder <p>Diez (10) Teléfonos con las siguientes Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla a color de 3.5 "(320 x 240 píxeles). • 24 ranuras de botones programables para llamadas y funciones. • Botones iluminados para llamadas perdidas, altavoz, auriculares y silencio. • Botones no iluminados para mensajes, contactos, registro de llamadas y acceso al menú de configuración del teléfono. • Alerta de llamada, luz indicadora de mensaje en espera. • Puertos Ethernet duales 10/100/1000 Mbps. Una para la conexión de red telefónica. Una para transferencia de PC para permitir la ubicación conjunta con una PC de usuario. • El teléfono debe incluir soporte de escritorio. • El teléfono debe ser compatible con los siguientes códecs de audio: G.711, G.726a, G.729, G.729a, G.729ab, G.722. • Alimentación a través de PoE (Power over Ethernet). <p>Cuarenta (40) teléfonos gama media con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de escala de grises de 3,5 "(320 x 240 píxeles). • 24 ranuras de botones programables para llamadas y funciones. • Botones iluminados para llamadas perdidas, altavoz, auriculares y silencio. • Botones no iluminados para mensajes, contactos, registro de llamadas y acceso al menú de configuración del teléfono.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 57

		<ul style="list-style-type: none"> • Alerta de llamada, luz indicadora de mensaje en espera. • Puertos Ethernet duales 10/100/1000 Mbps. Una para la conexión de red telefónica. Una para transferencia de PC para permitir la ubicación conjunta con una PC de usuario. • El teléfono debe incluir soporte de escritorio. • El teléfono debe ser compatible con los siguientes códecs de audio: G.711, G.726a, G.729, G.729a, G.729ab, G.722. • Alimentación a través de PoE (Power over Ethernet). • El Contratista debe incluir la garantía de fábrica de los teléfonos solicitados • El Contratista debe garantizar incluir estos teléfonos en el soporte, administración, gestión, mantenimiento preventivo y correctivo. • El Contratista debe realizar la configuración e instalación de los teléfonos solicitados. • El Contratista debe suministrar veinte (20) fuentes de poder para los teléfonos. <p>NOTA: Se requiere contratar la adquisición e instalación de mínimo 55 teléfonos IP, de acuerdo con las características descritas en el anexo técnico, sin embargo, la cantidad de teléfonos que necesita la Entidad para cubrir las necesidades de estos elementos es superior, razón por la cual del ahorro obtenido en la subasta se adquirirán mayor cantidad de teléfonos IP hasta que se adjudique el proceso por el valor total del presupuesto, sin que sobrepase 100 teléfonos IP adicionales.</p>
5	Informes de las visitas	<ul style="list-style-type: none"> • El Contratista debe entregar un informe y reporte de Gestión Mensual. Este es un Informe Gerencial en el que se observe el comportamiento del servicio prestado por El Contratista. Incluye la disponibilidad del servicio y su comportamiento mes a mes. • El Contratista debe realizar una reunión de seguimiento mensual para monitorear y revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
6	Certificaciones Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento a la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 6, y el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal g), el proponente debe asegurar que informe, instruya y capacite al personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sobre la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos. Por lo anterior, el proponente deberá remitir documentación que evidencie el cumplimiento del requisito mencionado. • Con el fin de que la Entidad de cumplimiento a la resolución 1362 de 2007, artículo 4, párrafo 2, el proponente debe realizar la entrega de las cantidades

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 57

		<p>de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos que se generen durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, al supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal k), el proponente debe realizar el almacenamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar. Por lo anterior, el proponente deberá aportar el número de la licencia ambiental o documento soporte que acredite el permiso de la empresa que realizará el almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de los RAEE. • Con el fin de que la Entidad de cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal i), el proponente deberá realizar la entrega de las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los respectivos receptores, cuando se realice la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. • En caso, de que en el servicio de mantenimiento se generen residuos que tengan establecidos programas post consumo según la normatividad vigente, incluidos los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), el oferente debe asegurar que entregará dichos residuos al (los) programa(s) correspondiente(s) y debe presentar evidencia de ello (Certificado de entrega y disposición final). Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, Capítulo IV, artículo 2.2.7A.4.2. • Conforme a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, capítulo 2, artículo 2.2.7A.2.3., el proponente debe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevenir la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los Aparatos Eléctricos o Electrónicos AEE. ○ Realizar una correcta separación en la fuente de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, y no disponer junto con los demás residuos. ○ No desensamblar o retirar los componentes de la Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, previamente a la entrega de los mismos a los gestores que realizan el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
--	--	--

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 57

7	Documentación	El Contratista entregará todos los manuales de usuario que sirvan de base para la operación, monitoreo y configuración del servicio.
8	Horarios	Todas las labores de configuración y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se realizarán en horario no hábil programados conjuntamente entre El Contratista y la Entidad. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
432228	43	22	28
811122	81	11	22
811123	81	11	23

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los bienes y servicios objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas que pueden ser ejecutados, así mismo, son servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 que establece lo siguiente:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 57

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. *"Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
2. *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
3. *La Entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 57

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto."

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2 , se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica y la ley 1882 de 2018

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

ENTIDAD / AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)	Adquirir e instalar la plataforma de la telefonía IP para las sedes de PROSPERIDAD SOCIAL, incluido el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma telefónica con la que cuenta la Entidad y para la que se va a adquirir https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-418738	\$ 368,037,840	88 días	Subasta
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	Seleccionar al oferente que entregue a título de compraventa a la procuraduría general de la nación la garantía de la plataforma de telefonía ip hp - 3 com a nivel nacional de la	\$ 669,461,694	5 días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio	Licitación Pública https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-143904

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 57

ENTIDAD/ AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACION
	Entidad, los equipos que la componen y servicios conexos.			
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	Prestar el servicio de telefonía IP y su integración con las comunicaciones unificadas, a nivel nacional para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo la infraestructura y dotación requeridas para la correcta prestación del mismo	\$ 15,304,006,404	30 Meses	Subasta https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-407356

NOTA: El análisis de la demanda nos ofrece una mera referencia del estudio del sector, sin embargo, se puede concluir que de acuerdo con el estudio realizado los servicios solicitados se encuentran en el mercado nacional, el presupuesto asignado es razonable frente a las condiciones del mercado para dicha contratación y hay firmas que pueden proveer el servicio, de modo tal que se puede suplir la necesidad Institucional.

VALOR HISTÓRICO

Se relacionan contratos suscritos por la Entidad en años anteriores que tienen relación con el objeto a contratar:

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
306 de 2014 FRMRE - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ETB	Soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Hasta el 30 de junio de 2016 o hasta agotamiento de recursos, contado a partir de la aprobación de las garantías, previo registro presupuestal. Modalidad: Convenio Interadministrativo.	\$6.162.798.817,00 Línea de Servicio LINEA 5: Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos, bajo el esquema on site de la plataforma de equipos de telefonía IP
186 de 2016 FRMRE - YEAPDATA S.A.S	Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos, bajo el esquema On Site de la plataforma de equipos de telefonía IP Plazo desde el 24 de octubre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017 Modalidad: Subasta	\$197.303.046

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 57

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
134 de 2018 FRMRE - YEAPDATA S.A.S	Adquisición, migración y soporte preventivo y correctivo, bajo el esquema On Site de la plataforma de equipos de telefonía IP	\$ 696.099.000

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas relacionadas a continuación, que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

- BELLTECH
- BERCONT
- YEAPDATA
- COMWARE
- WALTERBRIDGE

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- BERCONT
- YEAPDATA

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas BERCONT Y YEAPDATA, relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados y que se relacionan a continuación:

Cotizante No.1: BERCONT

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
------	-----------------	-----------------	------	------------------------	-----	--------------------------

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 57

1	Soporte, Gestión y optimización de la plataforma de telefonía IP	Optimización de los enlaces Primarios	1	\$4.634.599	\$880.574	\$5.515.173
		Implementación de los terminales Telefónicos	1	\$3.316.170	\$630.072	\$3.946.242
		Soporte de Fábrica (Incluye derecho a Upgrade, remplazo de hardware y escalamientos nivel 3 y 4) 12 Meses	1	\$142.700.000	\$27.113.000	\$169.813.000
		Servicio de Mesa de Ayuda por 8 meses, Service Manager On site (Horario 5x9 Lunes a Viernes) por 8 meses, Cambio o reparación de equipos en Bogotá en 4 horas por 8 meses	8	\$137.658.321	\$26.155.081	\$163.813.402
2	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo	1	\$16.642.755	\$3.162.123	\$19.804.878
3	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo	GL	\$45.680.000	\$8.679.200	\$54.359.200
4	Teléfonos IP	Teléfonos IP	55	\$77.076.602	14.644.554	\$ 91.721.156
VALOR TOTAL SIN IVA						\$427.708.447
VALOR TOTAL IVA						\$81.264.605
VALOR TOTAL IVA						\$508.973.051

Cotizante No. 2: YEAPDATA

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 57

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1		Optimización de los enlaces Primarios	1	\$ 4.612.000	\$876.280	\$5.488.280	
		Implementación de los terminales Telefónicos	1	\$3.300.000	\$ 627.000	\$ 3.927.000	
	Soporte, Gestión y optimización de la plataforma de telefonía IP	Soporte de Fábrica (Incluye derecho a Upgrade, remplazo de hardware y escalamientos nivel 3 y 4) 12 Meses	1	\$140.000.000	\$26.600.000	\$166.600.000	
		Servicio de Mesa de Ayuda por 8 meses, Service Manager On site (Horario 5x9 Lunes a Viernes) por 8 meses, Cambio o reparación de equipos en Bogotá en 4 horas por 8 meses	8	\$141.689.336	\$26.920.974	\$168.610.310	
2	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo	1	\$ 15.606.000	\$ 2.965.140	\$18.571.140	
3	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo	GL	\$46.818.000	\$8.895.420	\$55.713.420	
4	Teléfonos IP	Teléfonos IP	55	\$ 74.076.602	\$14.074.554	\$ 88.151.156	
						VALOR TOTAL SIN IVA	\$426.101.938
						VALOR TOTAL IVA	\$80.959.368
						VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$507.061.306

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 57

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO

PROPUESTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$	VALOR PROMEDIO \$
BERCONT	\$ 508.973.051	\$ 508.017.179
YEAPDATA	\$507.061.306	

De conformidad con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES DIESICETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$508.017.179)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar

NOTA: Se solicita que con el ahorro obtenido de la subasta inversa se adquirieran mayor cantidad de teléfonos IP hasta agotar el 100% del presupuesto oficial sin que sobrepase 100 teléfonos IP adicionales, con el fin de suplir la necesidad de Teléfonos

De acuerdo con lo anterior, para el proceso de selección cuyo objeto es: *"Soporte mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, bajo el esquema On Site de la plataforma de telefonía IP y adquisición de teléfonos IP"* el valor total del contrato a suscribirse es hasta la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES DIESICETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$508.017.179)** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista.

C. ANALISIS DEL SECTOR

2.4.1 ANÁLISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 57

En concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, "Guía para la elaboración de estudios del sector", a continuación, se establece el análisis del sector para el *soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para la plataforma de telefonía IP.*"

Con el ánimo de conocer la situación real del mercado y del sector económico al que pertenece el objeto del presente estudio a continuación se realiza un análisis que abarca las siguientes áreas:

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

El objeto del proceso de selección se enmarca en el sector de las tecnologías de la información y comunicaciones el cual comprende diversas ramas de actividad como: Industria, comercio de bienes y servicios fabricación, distribución, instalación, soporte de hardware y software; proveedores de acceso a Internet, televisión, Telefonía, el desarrollo y la comercialización de hardware y software.

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) reúne todas aquellas actividades de investigación, desarrollo, fabricación, integración, instalación y comercialización de componentes, partes y productos entre otros; esta cadena vincula sectores desde la gestión y comercialización hasta la producción e importación, facilitando la operación entre los diferentes agentes internos y externos como los clientes y proveedores vinculados a la cadena productiva

El mercado de servicios soporte de Equipos de Red y Seguridad está integrado por proveedores, quienes son canales autorizados del fabricante, la interacción entre los mercados se efectúa de manera ágil ya que las empresas que ofrecen estos servicios usualmente cuentan con equipos y repuestos en existencia, así mismo mantienen comunicación con la casa fabricante en caso de requerir una asistencia de mayor índole, y así poder brindarle al usuario final una atención rápida y eficaz.

En el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los equipos activos de red cumplen un papel de gran importancia en el desarrollo y aplicación de requerimientos de software, Hardware y servicios para las diferentes áreas de tecnología (tales como soluciones de seguridad, gestión de TI, bases de datos, capa media, telecomunicación, virtualización y automatización de servicios, entre otros).

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 57

Producto Interno Bruto – PIB III Trimestre 2018 ¹

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que explican este comportamiento son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 5,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1%.
- Industrias manufactureras que creció 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, creció 0,2%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,2%.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim18_produccion_y_gasto.pdf



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 57

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 0,7%.
- Industrias manufactureras que creció 1,1%

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{pr} - III / 2017 ^{pr} - III	2018 ^{pr} / 2017 ^{pr}	2018 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	2,7	-1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,6	3,3
Industrias manufactureras	2,9	1,5	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	2,1	1,4
Construcción	1,8	-2,5	6,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,6	3,1	0,7
Información y comunicaciones	3,7	2,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7	3,1	-0,4
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,6	4,8	-2,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	5,2	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	1,0	2,3	-1,4
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,0
Total Impuestos - subvenciones	3,4	3,6	-0,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,7	2,5	0,2

En cuanto al sector de Información y comunicaciones para el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones en su serie original creció 3,7% frente al mismo trimestre de 2017. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decreció 0,2% respecto al trimestre inmediatamente anterior (Ver tabla 8):

Tabla 8. Tasas de crecimiento en volumen¹ de información y comunicaciones 2018^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{pr} - III / 2017 ^{pr} - III	2018 ^{pr} / 2017 ^{pr}	2018 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - II
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,7	2,7	-0,2

Fuente: DANE, DSCN

pr: cifra preliminar.

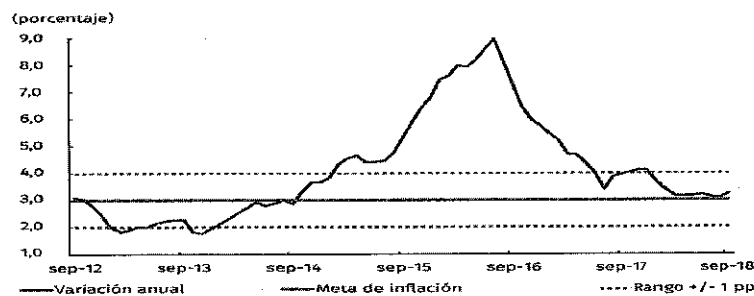
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 57

En el tercer trimestre de 2018² la inflación se incrementó menos que lo esperado por los analistas y por el equipo técnico del Banco, y se mantuvo cerca de la meta del 3%. Las expectativas de inflación a uno y más años aumentaron levemente y oscilan entre 3,3% y 3,5%. El crecimiento de la economía en el tercer trimestre habría sido similar al registrado en la primera mitad del año (2,6%), con mayor capacidad subutilizada que en 2017.

Gráfico A
Índice de precios al consumidor



Fuentes: DANE y Banco de la República.

El comportamiento de la inflación y de sus expectativas en el tercer trimestre se presentó en un contexto de brecha de producto negativa, con una dinámica de la demanda interna que habría sido algo mayor que la registrada en la primera mitad del año. Los indicadores de ventas al por menor, de matrículas de vehículos, de créditos de consumo y de importaciones de bienes de consumo sugieren que el gasto de los hogares habría seguido recuperándose. Por su parte, las importaciones de maquinaria y equipo en pesos constantes se habrían acelerado levemente.

Con lo anterior, el equipo técnico del Banco estima que el crecimiento económico del tercer trimestre (ajustado estacionalmente y por días hábiles) estaría alrededor de 2,6%. Esta estimación supone que el crecimiento del consumo público se seguiría moderando. También, que la inversión en obras civiles caerá menos que en el primer

²
<http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9535/Informe%20sobre%20inflaci%c3%b3n%20septiembre%20de%202018.pdf?sequence=8&isAllowed=y>



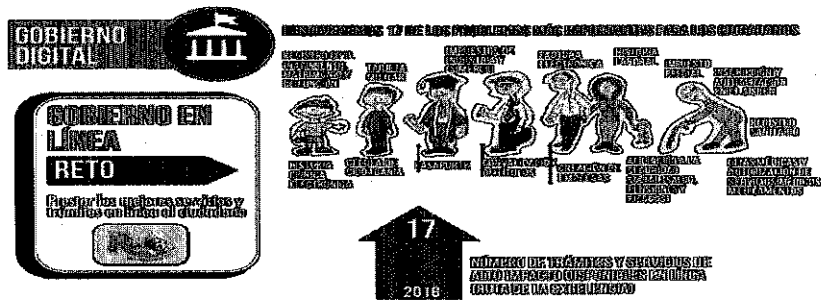
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 57

semestre, con un comportamiento similar (también negativo) en edificaciones. Las exportaciones netas habrían restado al crecimiento, con una expansión mayor en las importaciones que en las exportaciones.

Por otra parte, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) suele ser medido con base en el desarrollo de su infraestructura o la penetración de servicios como la telefonía móvil y la banda ancha. En dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país ser reconocido como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea.

Recientemente el Foro Económico Mundial reveló su Reporte Global de Tecnologías de la Información que Colombia ocupó la posición 64 entre 143 economías del mundo. La medición fue elaborada a partir de una evaluación centrada en el impacto de las TIC para el crecimiento inclusivo que permite mejorar el acceso a los servicios básicos y crear oportunidades de empleo. Si bien Colombia perdió terreno frente a la medición del año anterior, el informe destaca que el país se encuentra entre las cuatro mayores economías de América Latina por la utilización de las TIC. Las mejores calificaciones para Colombia fueron otorgadas al sector de infraestructura de telecomunicaciones, mientras que la nota más baja fue la relacionada con patentes y desarrollo de aplicaciones. El Min TIC destacó que, en materia de impacto de las TIC, "Colombia registra mejoras en el acceso a servicios básicos y en el uso de las TIC por parte del Gobierno para prestación de servicios a los ciudadanos".

Por su parte uno de los objetivos del Plan Vive Digital para la gente³ es el de tener el Gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC para prestar los mejores servicios y tramites en línea al ciudadano



³ https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-8247_recurso_4.pdf



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 57

El gobierno digital, enfocado en la prestación de servicios de servicios digitales a los ciudadanos y las empresas, para atender mejor aquellas cuestiones que afectan a los colombianos. En este aspecto se destaca la propuesta de una ventana única para todos los servicios del gobierno en línea.

En este segmento la propuesta son la digitalización de 36 servicios ciudadanos, con los que se podrían generar ahorros por US\$330 millones; la creación de una ventana única de Gobierno (Gov.co), con la participación de todas las agencias del Estado y estructurar 50 sets de datos públicos.

En el gobierno en línea⁴ las políticas están orientadas a promover el acceso a la infraestructura de TIC con estándares de niveles de servicio de clase mundial e interoperabilidad, para las instituciones del Estado a lo largo y ancho del país, que les permita la entrega de servicios en línea a sus usuarios; hacer una gestión del gobierno centrado en el ciudadano, con una visión unificada del Estado; un acceso equitativo y multi-canal; y a proteger la información del individuo. Las acciones se desarrollarán a su vez alrededor de cuatro ejes de acción: proveer mejores servicios, dar una atención unificada a los usuarios, aumentar la transparencia y la participación ciudadana e incrementar en forma significativa la eficiencia del Estado. Las políticas para el sector productivo están orientadas a incrementar el uso y apropiación de TIC en el sector privado con el fin último de contribuir al aumento de la competitividad, es decir, la productividad.

Sector: Telecomunicaciones y tecnologías de información.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

⁴ http://52.0.140.184/typo43/fileadmin/Revista_104/columnista-invitado.pdf



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 57

Gráfica 1
Cadena de Valor del Sector TIC



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD, Clasificación Central de Productos - CPC Vers. 2 A.C. DANE, CRC (2010), Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

En referencia al proceso que nos atañe que ampliarán la información en la cadena de valor con el fin de ilustrar las condiciones actuales del mercado y sector así:

El componente de infraestructura es indispensable para la prestación de servicios de telecomunicaciones y prioridad para el transporte de información, en este se hace referencia en primer lugar al espectro radioeléctrico que es definido por la Agencia Nacional de Espectro, como "el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc.)".

En segundo lugar, la fibra óptica es el medio más utilizado en telecomunicaciones para enviar gran cantidad de información, simultáneamente con gran velocidad y calidad, ya que a través de un hilo de fibra óptica se pueden enviar millones de bits por segundo.

Por último, dentro de la infraestructura se encuentran las instalaciones esenciales de telecomunicaciones, las cuales son definidas por la CRC en la resolución 3101 de 2011 art 30.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 57

Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros. Equipos electrónicos de consumo, que hacen referencia a consolas de video juegos, cámaras digitales, aparatos para grabación o reproducción de sonido, micrófonos, auriculares, amplificadores entre otros.

Dentro de la categoría componentes y bienes TIC diversos se encuentran las tarjetas de sonido, video o similares para máquinas de procesamiento automático de datos, circuitos impresos, transistores, circuitos electrónicos, tarjetas de bandas magnéticas entre otros. Y por último en la categoría de fabricación de equipos TIC se hace referencia a servicios de fabricación de tableros y componentes electrónicos, computadores, entre otros. En el anexo A se encuentra con más detalle este componente de bienes TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En resumen, el componente de bienes TIC se refiere principalmente a los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático.

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Otra de las categorías de servicios TIC es leasing o servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones, televisores, radios, grabadoras. Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos. En el anexo B se encuentra con más detalle este componente de producción de servicios TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En conclusión, los servicios TIC son el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público. Este componente hace

Elaboró	Angela Rodríguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018

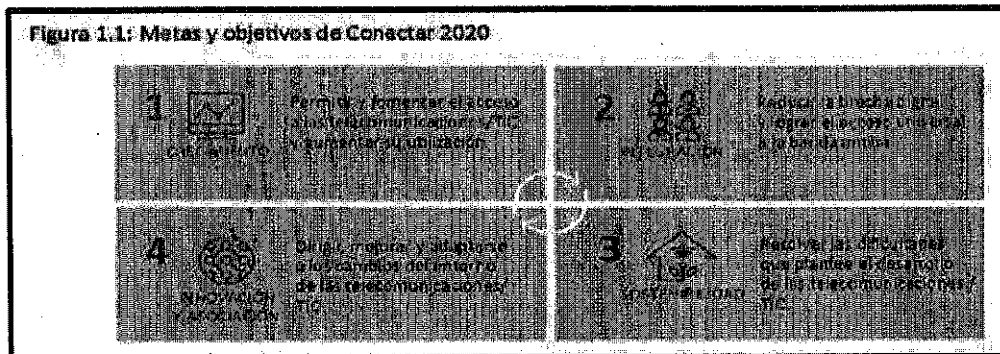
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 57

referencia a la industria de las plataformas digitales o economía digital. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Dentro del análisis del mercado, se consideran algunos aspectos agregados de la industria TIC en Colombia y su comparación frente a otros sectores y países de la región y del mundo entero, con el objeto de obtener un análisis sectorial que aporte elementos de referencia para la toma de decisiones.

Hace diez años, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la comunidad internacional acordó una visión común para construir "una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo" y estableció objetivos con miras a medir los progresos hacia esa visión.

En 2014, reconociendo la necesidad de supervisar, abordar y reducir la brecha digital, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT adoptó la Agenda Conectar 2020. Esta incluye cuatro metas, con 17 objetivos, a fin de supervisar y estimular el desarrollo del sector de las TIC entre 2015 y 2020.



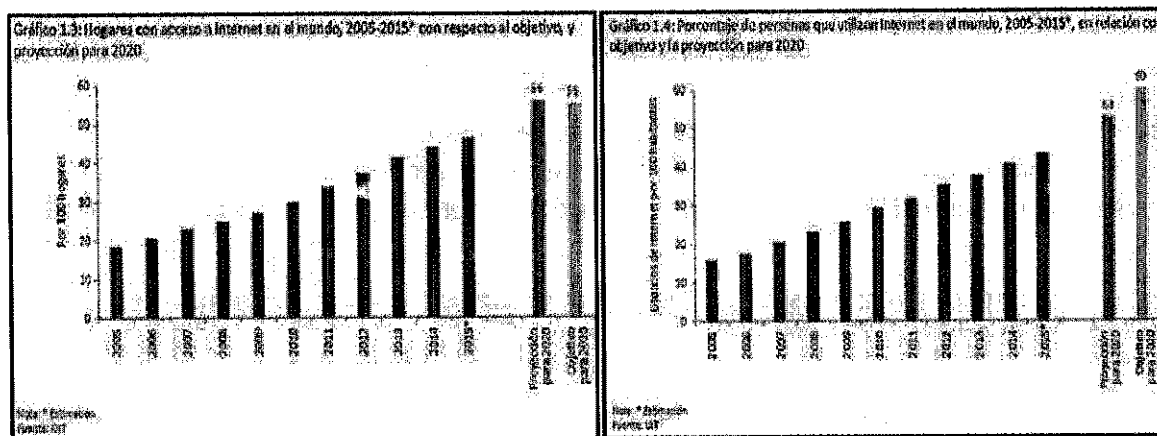
Los 17 objetivos de la Agenda Conectar 2020 han sido concebidos para ayudar a la comunidad internacional a supervisar y medir el progreso hacia un acceso universal a las TIC, y cubren las esferas de crecimiento, integración,



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 57

sostenibilidad e innovación y asociaciones en lo que respecta a esas tecnologías (Cuadro 1.1). Ellos sientan la base para que las TIC puedan contribuir plenamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda Conectar 2020 pretende lograr que al menos el 55 % de los hogares de todo el mundo tengan acceso a Internet en 2020, en relación con el 46,4 % estimado en 2015. La UIT prevé que el 56 % de los hogares en todo el mundo tenga acceso a Internet en 2020, y por lo tanto, que se cumplirá el objetivo Conectar 2020 en lo que respecta al acceso de los hogares (véase el Gráfico 1.3) La UIT prevé que el 53 % de las personas a nivel mundial estará utilizando Internet para 2020, y serán necesarias iniciativas políticas adicionales para promover una mayor penetración de esa tecnología, a fin de alcanzar el objetivo (véase el Gráfico 1.4).



Lo anterior permite que todos los países del mundo canalicen sus políticas públicas en materia de TIC, facilitando el acceso de la población a internet mediante la masificación en el uso y apropiación de dispositivos y redes que permitan el manejo e intercambio de información.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Proveedores

Para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso no se evidencian variables considerables que puedan incidir en una variación de los precios pactados durante la ejecución del futuro contrato.

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 57

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de las empresas, en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en los documentos de cotización que recibe el Centro Integral de Atención al Ciudadano y la Dirección de Gestión de la Información y Tecnología quienes cumplen la función de revisar y verificar que realmente se oferten las condiciones técnicas solicitadas.

Los oferentes de los servicios objeto de estudio, pertenecen a un mercado abierto y libre donde empresas grandes, medianas y pequeñas están la capacidad de ofertar los bienes y servicios.

Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente como aquellas idóneas para participar en el estudio de mercado. En este orden de ideas, al realizar el requerimiento comercial se obtuvo respuesta por parte de las empresas que a continuación se relacionan así:

EMPRESA	FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	MONEDA DE LA COTIZACIÓN	FECHA DE COTIZACIÓN
YEAPDATA	Producto (Hardware) 100% contra entrega de los equipos. Servicios Profesionales de Implementación 100% contra ejecución de los servicios. Pago mensual mes vencido de la prestación del servicio de soporte.	Pesos Colombianos	Febrero de 2019
BERCONT	No especifica forma de pago	Pesos Colombianos	Febrero de 2019

2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI X NO

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 57

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **Requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos** de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las Entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido"

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de servicios de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las Entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 57

condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la misma Ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación”.

De conformidad con lo estipulado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la Entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Experiencia del proponente
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

Fase III SUBASTA INVERSA MEJORA DE PROPUESTA

- Económica Inicial
- Lances
- Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 57

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes.

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas
- ii. Experiencia del Proponente
- iii. Certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado del soporte del fabricante AVAYA

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico “Especificaciones Técnicas Mínimas”

EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 57

- A) Número de Contratos: Mínimo: dos (2) Máximo: tres (3)
Cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección
- B) El proponente deberá acreditar en el RUP mínimo dos contratos registrados en el RUP en alguno de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Equipo telefonía	43	22	28
Mantenimiento y soporte de software	81	11	22
Mantenimiento y soporte de hardware	81	11	23

- C) La sumatoria de los contratos registrados en el RUP debe ser IGUAL AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el registro único de proponentes RUP con el lleno de los requisitos exigidos y con el clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel en firme.

Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 45 de 57

que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

Año	Valor SMLMV
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00
2018	\$781.242.00

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

NOTA 1: el oferente deberá allegar certificación de los contratos registrados en el RUP, donde conste el año de ejecución y el porcentaje de participación, en caso de ser unión temporal o consorcio.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos o contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 57

Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente de la apostille. Adicionalmente, cuando aplique, se deberá dar cumplimiento al artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando el documento obre en idioma extranjero, el proponente podrá presentar el documento en la lengua original y con traducción al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 emitida por Colombia Compra Eficiente.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato:
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA 2: Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 47 de 57

NOTA 3: La calificación de la experiencia se estableció conforme a lo regulado por el ente rector del sistema de compras y contratación pública mediante circular externa No 12 de fecha 05 de mayo de 2014.

CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOPORTE DEL FABRICANTE AVAYA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado del soporte de la plataforma de telefonía IP, expedida por el fabricante, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Dicha certificación deberá estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el evento que la(s) certificación(es) sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista, expedida por el fabricante.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, mínimo uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

Matriz de Riesgos

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 48 de 57

	Objeto	Evento	Estado	Impacto	Descripción de la actividad o evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Grado de riesgo
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales	Cuando no se cumplan oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado al contrato	2	2	4	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista seleccionado no cuente con personal calificado según los términos establecidos en las condiciones técnicas del proceso	Deficiencia en la prestación del servicio afectando el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	1	3	4	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Afectación de la relación con el usuario por cambios no planificados o previstos en la prestación del servicio: suspensión, caídas, mantenimientos o intermitencias no previstos	Suspensión momentánea o generalizada de la prestación del servicio	2	3	5	Media
4	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Entrega de bienes y servicios.	No realizar la entrega de los bienes y cantidades exigidos en el pliego.	1	4	5	Media

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 49 de 57

Tratamiento/Control de los complementos		Impacto del complemento		Efectos de la aplicación del complemento		Efectos de la no aplicación del complemento		Efectos de la no aplicación del complemento		Monitoreo y revisión	
Responsabilidad	Impacto	Impacto	Impacto	Responsabilidad	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
1	Contratista y Contratante	Revisión y seguimiento de cada una de las actividades a desarrollar en el proyecto.	1	3	4	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación de las actividades del contrato según cronograma de trabajo	Durante la ejecución del contrato
2	Contratista	Revisión técnica por parte de la Dirección de Gestión de Información y tecnología para asegurar la calidad de las actividades requeridas y desarrolladas.	2	3	5	NO	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
3	contratista	Pese a que la disponibilidad promedio del servicio en la nube es del 99.6%, los nodos o <i>datacenters</i> principales cuentan con réplicas o redundancias geográficas como condiciones básicas para la garantía de la prestación del servicio y así mitigar este riesgo.	1	1	2	SI	Contratista.	Durante la ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	Mensuales / como indique cronograma
4	Contratista y Contratante	Revisión y seguimiento de cada una de los entregables descritos en el contrato.	2	2	4	SI	Supervisor del contrato y contratista	Durante la ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Verificación de las actividades del contrato según cronograma de trabajo	Durante la ejecución del contrato

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 50 de 57

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI X NO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	CALIDAD DEL SERVICIO	Para garantizar la calidad de los servicios, se deberá realizar una garantía	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 51 de 57

		equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
APLICA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Este amparo se hará por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del pago de obligaciones laborales, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
APLICA / NO APLICA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV al momento de expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, es hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 52 de 57

El lugar de ejecución del contrato: El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la Ciudad de Bogotá D.C., Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 No. 5-51 Palacio San Carlos y sus sedes de Pasaportes, Apostilla, Visas ubicadas en Bogotá.

Forma de pago:

La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- Un primer pago por el valor del contrato de soporte del fabricante y verificado el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- Un segundo pago a la entrega de los teléfonos IP en el almacén general y verificado el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- El saldo se cancelará en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios de soporte efectivamente prestados y verificado el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Supervisión: La supervisión en la ejecución del contrato, la ejercerá el Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones, o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual.

2.10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 53 de 57

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si
	México	Si	No	Si
	Perú	Si	No	Si
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Corea	Si	Si	No	Si
Costa Rica	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	Si
Unión Europea	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



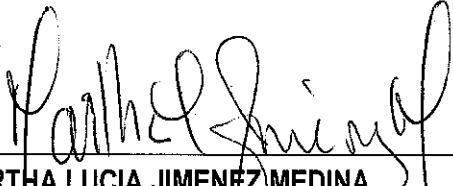
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 54 de 57

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

A continuación, se relacionan los documentos y anexos que complementan el Estudio Previo:

- Solicitud de Contratación.
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Cuadro Resumen Económico
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2019


MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
DIRECTORA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

Revisó: Gina Carolina Corredor Molina Profesional Universitario DIGIT
Elaboró: Lucy Pabón Benítez – Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones



Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 55 de 57

CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Soporte, Gestión y optimización de la plataforma de telefonía IP	Optimización de los enlaces Primarios	1			
		Implementación de los terminales Telefónicos	1			
		Soporte de Fábrica (Incluye derecho a Upgrade, remplazo de hardware y escalamientos nivel 3 y 4) 12 Meses	1			
		Servicio de Mesa de Ayuda por 8 meses, Service Manager On site (Horario 5x9 lunes a viernes) por 8 meses, Cambio o reparación de equipos en Bogotá en 4 horas por 8 meses	8			
2	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Preventivo	1			
3	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Correctivo	GL			
4	Teléfonos IP	Teléfonos IP	55			
				VALOR TOTAL SIN IVA		
				VALOR TOTAL IVA		

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 56 de 57

**ANEXO
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**

Nombre del oferente: _____

Nombre de la persona propuesta: _____

No. cédula de ciudadanía de la persona propuesta: _____

Profesión: El Proponente deberá diligenciar la información requerida sobre el título profesional, el centro educativo, el número de la tarjeta profesional y la fecha de expedición de la misma.

Experiencia: El Proponente deberá indicar el número de años de experiencia profesional y el centro educativo en el cual obtuvo el título profesional.

PROFESION	CENTRO EDUCATIVO	No. DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

NOMBRE DE LA CERTIFICACION	FECHA

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 57 de 57

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo exigido en el pliego de condiciones).

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NUMERO DE AÑOS

CERTIFICACIÓN:

Yo, el abajo firmante certifico que, estos datos describen verazmente mis estudios y mi experiencia

Adicionalmente, me comprometo a prestar mis servicios (diligenciar según corresponda) en el cargo arriba mencionado, designado por el Oferente, en caso de que a éste se le adjudique el contrato para (indicar según corresponda), y con una dedicación: _____

NOTA: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva la facultad de revisar y validar la información aquí suministrada.

Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.

Firma de la persona propuesta

Fecha (día/mes/año): _____

Nombre y Firma del oferente o representante autorizado del oferente

Fecha (día/mes/año): _____

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018
